

**COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.**

Informe de Auditoría  
Cuentas Anuales e Informe de Gestión  
al 31 de diciembre de 2018

## *Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente*

A los Socios de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop.:

### *Opinión*

Hemos auditado las cuentas anuales de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop., (la Cooperativa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cooperativa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., C/ Ausó y Monzó, nº 16, planta 2ª, 03006 Alicante, España*  
Tel.: +34 965 980 350 / +34 902 021 111, Fax: +34 965 208 933, [www.pwc.es](http://www.pwc.es)

**Aspectos más relevantes de la auditoría      Modo en el que se han tratado en la auditoría**

*Reconocimiento de Ingresos*

Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop. mantiene un volumen significativo de transacciones con sus clientes que se devengan en sus diferentes centros de almacenamiento. De acuerdo a la nota 3.19 de la memoria adjunta, la Sociedad reconoce sus ingresos cuando es probable la obtención de beneficios económicos futuros y las condiciones específicas para cada una de sus actividades se cumplan.

Las NIA-ES establecen la presunción de que existe un riesgo de fraude en el reconocimiento de ingresos en cada encargo de auditoría. Así pues, identificamos el área de ingresos como un área que requiere especial atención, centrándonos en los juicios y criterios contables para el reconocimiento de los mismos.

Hemos evaluado los sistemas informáticos correspondientes y efectuado pruebas sobre los controles internos que la Cooperativa utiliza para garantizar la integridad, exactitud y momento en el que se registran los ingresos. Adicionalmente, se han diseñado pruebas sustantivas, consistentes principalmente en la confirmación de transacciones con terceros, la realización de pruebas de corte para verificar que las transacciones se han registrado en base a su devengo, y la comprobación sustantiva de una selección de transacciones de venta registradas en el ejercicio.

Evaluamos y nos cuestionamos la razonabilidad de los juicios importantes (incluidos las hipótesis utilizadas) y de las estimaciones hechas por la dirección en el establecimiento de las provisiones por morosidad, evaluando los listados de antigüedad de clientes. Como resultado de nuestras pruebas no hemos observado incidencias significativas ni errores materiales en el reconocimiento de ingresos.

Finalmente, realizamos una muestra de apuntes del diario de ingresos para detectar partidas inusuales. A partir de nuestras pruebas, no se han identificado tales partidas inusuales.

*Otra información: Informe de gestión*

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2018, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Cooperativa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre el trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y su contenido y presentación es conforme a la normativa que resulta de aplicación.

### *Responsabilidad del Consejo Rector en relación con las cuentas anuales*

El Consejo Rector es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cooperativa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Consejo Rector es responsable de la valoración de la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo Rector tiene intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo Rector.

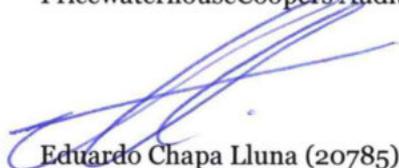
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo Rector, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Consejo Rector de Cooperativa Agrícola Católica de Orihuela, S. Coop. en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Consejo Rector de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (SO242)



Eduardo Chapa Lluna (20785)

13 de marzo de 2019



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

2019 Núm. 31/19/00331

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2018

(Expresado en euros)

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>6.894.214,40</b>	<b>6.516.793,96</b>
<b>I. Inmovilizado intangible.</b>	<b>5</b>	<b>131.596,40</b>	<b>40.126,38</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		118.627,40	-
5. Aplicaciones informáticas.		12.969,00	9.526,38
6. Otro inmovilizado intangible		-	30.600,00
<b>II. Inmovilizado material.</b>	<b>6</b>	<b>5.998.268,34</b>	<b>5.676.746,48</b>
1. Terrenos y construcciones		4.910.088,36	4.854.322,88
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		1.078.379,98	778.953,60
3. Inmovilizado en curso y anticipos		9.800,00	43.470,00
<b>III. Inversiones inmobiliarias.</b>	<b>7</b>	<b>513.269,75</b>	<b>547.595,42</b>
1. Terrenos.		275.774,34	305.081,44
2. Construcciones.		237.495,41	242.513,98
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo.</b>	<b>8, 9 y 10</b>	<b>248.820,12</b>	<b>248.820,12</b>
1. Instrumentos de patrimonio.		246.420,12	246.420,12
5. Otros activos financieros.		2.400,00	2.400,00
<b>VI. Activos por impuesto diferido.</b>	<b>19</b>	<b>2.259,79</b>	<b>3.505,56</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>13.811.890,60</b>	<b>11.624.289,94</b>
<b>II. Existencias.</b>	<b>11</b>	<b>2.927.346,75</b>	<b>2.284.001,40</b>
1. Comerciales.		2.927.346,75	2.284.001,40
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.</b>		<b>8.940.872,41</b>	<b>7.587.414,08</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.	<b>8 y 9</b>	8.891.196,64	7.536.331,96
3. Deudores varios.	<b>8 y 9</b>	1.260,00	1.271,26
4. Personal.	<b>8, 9 y 24</b>	43.000,00	40.000,00
5. Activos por impuesto corriente	<b>21</b>	-	9.684,98
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.	<b>21</b>	5.415,77	125,88
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.</b>		<b>1.943.671,44</b>	<b>1.752.874,46</b>
1. Tesorería.		1.943.671,44	1.752.874,46
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>		<b>20.706.105,00</b>	<b>18.141.083,90</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2018	2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>13.082.041,01</b>	<b>10.841.258,26</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>		<b>13.081.702,44</b>	<b>10.840.273,11</b>
<b>I. Capital.</b>	<b>12</b>	<b>15.612,00</b>	<b>15.117,00</b>
1. Capital cooperativo suscrito.		15.612,00	15.117,00
<b>II. Reservas.</b>	<b>13</b>	<b>10.826.110,11</b>	<b>9.669.107,76</b>
1. Fondo de Reserva Obligatorio.		3.108.326,32	2.774.486,88
3. Fondo de Reserva Voluntario.		7.715.260,99	6.892.098,08
6. Reserva de capitalización		2.522,80	2.522,80
<b>V. Resultado de la cooperativa (positivo o negativo).</b>	<b>15</b>	<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>16</b>	<b>338,57</b>	<b>985,15</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>91.884,64</b>	<b>173.000,44</b>
<b>IV. Deudas a largo plazo</b>	<b>8 y 17</b>	<b>91.800,00</b>	<b>172.754,16</b>
2. Deudas con entidades de crédito			172.754,16
5. Otros pasivos financieros		91.800,00	-
<b>VI. Pasivos por impuesto diferido.</b>	<b>19</b>	<b>84,64</b>	<b>246,28</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>7.532.179,35</b>	<b>7.126.825,20</b>
<b>I. Fondo de Educación, Formación y Promoción a corto plazo.</b>	<b>14</b>	<b>139.260,53</b>	<b>83.221,36</b>
<b>V. Deudas a corto plazo.</b>	<b>8 y 17</b>	<b>172.754,16</b>	<b>310.497,35</b>
2. Deudas con entidades de crédito.		172.754,16	310.497,35
<b>VII. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.</b>	<b>3</b>	<b>7.220.164,66</b>	<b>6.733.106,49</b>
1. Proveedores	<b>8 y 17</b>	6.354.002,01	5.773.210,30
3. Acreedores varios.	<b>8 y 17</b>	209.381,24	278.882,81
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).	<b>8 y 17</b>	430.000,00	430.000,00
5. Pasivos por impuesto corriente.	<b>21</b>	19.920,06	-
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.	<b>21</b>	206.861,35	251.013,38
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>		<b>20.706.105,00</b>	<b>18.141.083,90</b>

COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL  
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 (Expresada en euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		2018	2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>20</b>	<b>31.519.426,19</b>	<b>29.299.958,61</b>
a) Ventas.		31.519.426,19	29.299.958,61
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>20</b>	<b>(24.289.980,29)</b>	<b>(23.207.616,40)</b>
a) Consumo de mercaderías.		(24.142.184,04)	(23.057.416,19)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		(4.227,59)	(2.508,19)
d) Trabajos realizados por otras empresas.		(143.568,66)	(147.692,02)
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>		<b>40.874,93</b>	<b>43.030,35</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		31.490,74	33.713,00
a1) Ingresos por arrendamientos	<b>7</b>	18.318,36	25.818,36
a2) Resto		13.172,38	7.894,64
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		9.384,19	9.317,35
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>20</b>	<b>(3.277.607,23)</b>	<b>(3.292.715,17)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(2.433.910,57)	(2.450.947,20)
c) Cargas sociales.		(659.913,47)	(657.781,59)
c1) Seguridad Social a cargo de la empresa		(647.478,60)	(645.571,63)
c3) Otros gastos sociales		(12.434,87)	(12.209,96)
d) Provisiones.	<b>18 y 20</b>	(183.783,19)	(183.986,38)
d1) Retribuciones a L.P. mediante sistemas de prestación definida		(183.783,19)	(183.986,38)
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>		<b>(886.532,20)</b>	<b>(828.774,43)</b>
a) Servicios exteriores.		(775.213,43)	(725.735,24)
b) Tributos.		(26.081,79)	(21.907,60)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	<b>9</b>	(85.225,28)	(80.973,97)
d) Otros gastos de gestión corriente		(11,70)	(157,62)
<b>8. Amortización del inmovilizado.</b>	<b>5, 6 y 7</b>	<b>(295.152,22)</b>	<b>(265.473,01)</b>
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>16</b>	<b>808,22</b>	<b>920,00</b>
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>20</b>	<b>27.275,99</b>	<b>(10.894,91)</b>
b) Resultados por enajenaciones y otras.		27.275,99	(10.894,91)
b1) Beneficios		30.188,04	11.964,46
b2) Pérdidas		(2.912,05)	(22.859,37)
<b>12. Fondo de Educación, Formación y Promoción.</b>	<b>14</b>	<b>(139.260,53)</b>	<b>(83.221,36)</b>
a) Dotación.		(139.260,53)	(83.221,36)
<b>14. Otros resultados</b>	<b>15</b>	<b>69.796,88</b>	<b>(196.657,83)</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+14)</b>		<b>2.769.649,74</b>	<b>1.458.555,85</b>
<b>15. Ingresos financieros.</b>	<b>22</b>	<b>3.317,93</b>	<b>3.606,00</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		3.005,00	3.606,00
a2) En terceros.		3.005,00	3.606,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		312,93	-
b2) De terceros.		312,93	-
<b>16. Gastos financieros.</b>	<b>22</b>	<b>(10.085,33)</b>	<b>(23.980,85)</b>
b) Por deudas con terceros.		(10.085,33)	(23.980,85)
<b>19. Deterioro y Rtdo. Enajenaciones instr. fin</b>		<b>-</b>	<b>(10.500,00)</b>
a) Deterioros y pérdidas.		57.232,46	(10.500,00)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(57.232,46)	-
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19)</b>		<b>(6.767,40)</b>	<b>(30.874,85)</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>2.762.882,34</b>	<b>1.427.681,00</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>	<b>21</b>	<b>(522.902,01)</b>	<b>(271.632,65)</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3+20)</b>	<b>15</b>	<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>

COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018  
(Expresado en euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Nota	2018	2017
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
Efecto impositivo		-	-
<b>B) Total Ingresos/gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(808,22)</b>	<b>(920,00)</b>
Subvenciones, donaciones y legados	16	161,64	184,00
Efecto impositivo		(646,58)	(736,00)
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>		<b>(646,58)</b>	<b>(736,00)</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + C)</b>		<b>2.239.333,75</b>	<b>1.155.312,35</b>

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	Capital cooperativo		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Suscrito	No exigido						
<b>A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>14.337,00</b>	-	<b>8.213.284,18</b>	-	-	<b>1.454.806,58</b>	<b>1.721,15</b>	<b>9.684.148,91</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2015 y anteriores.	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2015 y anteriores.	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>14.337,00</b>	-	<b>8.213.284,18</b>	-	-	<b>1.454.806,58</b>	<b>1.721,15</b>	<b>9.684.148,91</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	780,00	-	-	-	-	1.156.048,35	(736,00)	1.155.312,35
II. Operaciones con socios y participes.	1.797,00	-	-	-	-	-	-	1.797,00
1. Aumentos de capital.	(1.017,00)	-	-	-	-	-	-	(1.017,00)
2. (-) Reducciones de capital.	-	-	-	-	-	-	-	-
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	1.455.823,58	-	-	(1.454.806,58)	-	1.017,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>15.117,00</b>	-	<b>9.669.107,76</b>	-	-	<b>1.156.048,35</b>	<b>985,15</b>	<b>10.841.258,26</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
II. Ajustes por errores 2017	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>15.117,00</b>	-	<b>9.669.107,76</b>	-	-	<b>1.156.048,35</b>	<b>985,15</b>	<b>10.841.258,26</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	495,00	-	-	-	-	2.239.980,33	(646,58)	2.239.333,75
II. Operaciones con socios y participes.	1.449,00	-	-	-	-	-	-	1.449,00
1. Aumentos de capital.	(954,00)	-	-	-	-	-	-	(954,00)
2. (-) Reducciones de capital.	-	-	1.157.002,35	-	-	(1.156.048,35)	-	954,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>E. SALDO/ FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>15.612,00</b>	-	<b>10.826.110,11</b>	-	-	<b>2.239.980,33</b>	<b>338,57</b>	<b>13.082.041,01</b>

**COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.****APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO 2018****(Expresado en euros)**

	Importe	
	2018	2017
<b>BASE DE REPARTO</b>		
Pérdidas y ganancias (beneficio disponible)	2.239.980,33	1.156.048,35
Remanente		
Fondo de reserva voluntario		
Otras reservas de libre disposición		
<b>Total</b>	<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>
<b>DISTRIBUCIÓN O APLICACIÓN</b>		
A fondo de reserva obligatorio	557.042,10	332.885,44
A fondo de resevas voluntario	1.681.698,24	823.162,91
A fondo de reserva de capitalización	1.239,99	
A fondo de reembolso o de actualización		
A retorno cooperativo a pagar		
A compensación pérdidas ejercicios anteriores		
A capital social		
<b>Total</b>	<b>2.239.980,33</b>	<b>1.156.048,35</b>



MINISTERIO DE  
TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARÍA DE ESTADO DE EMPLEO  
DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO  
AUTÓNOMO, DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y  
DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS  
EMPRESAS

Subdirección General de la Economía  
Social y de la Responsabilidad Social  
de las Empresas

### Registro de Sociedades Cooperativas

**Entidad:** 1326-SMT  
**Asunto:** Depósito de Cuentas 2018.  
**Ref.:** MJVA/MC

Vista la petición de la Sociedad Cooperativa que se menciona, se eleva la presente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN, en base a los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

ÚNICO.- Con fecha 3 de junio de 2019, se presentan para su depósito las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2018, de la entidad "COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP.", aprobadas por la Asamblea General, con fecha 10 de mayo de 2019.

Al anterior hecho resulta de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Que la competencia de esta Subdirección General para entender del presente procedimiento le viene atribuida en virtud de lo establecido en el Real Decreto 903/2018, de 20 de julio, Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas y demás disposiciones concordantes.

SEGUNDO.- Examinada la documentación presentada resulta ajustada a la normativa aplicable, por lo que procede el depósito solicitado y su correspondiente anotación registral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Cooperativas y 28 del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas.

Vistos los preceptos legales citados y demás normas de general aplicación.

ESTA SUBDIRECCIÓN GENERAL, a propuesta de la Jefa de Área, acuerda:

[www.mitramiss.gob.es/es/sec\\_trabajo/autonomos/htm](http://www.mitramiss.gob.es/es/sec_trabajo/autonomos/htm)

C/ AGUSTÍN DE BETHENCOURT, 4  
28071 MADRID  
TEL: 91 363 18 94/95  
FAX: 91 363 08 88  
Código DIR: EA0021636

CSV : PTF-ea52-84e4-91ef-16bc-97e1-8921-dbea-175b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR DE ARMAS RANERO | FECHA : 11/07/2019 09:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/07/2019 10:39)

FIRMANTE(2) : JUAN MANUEL SANCHEZ-TERAN LLEDO | FECHA : 12/07/2019 10:38 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 12/07/2019 10:39)



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000341s1900040809

CSV

GEISER-4386-d696-212b-4bfd-8b8a-857a-0860-e1f2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/07/2019 13:41:58 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-4386-d696-212b-4bfd-8b8a-857a-0860-e1f2



Depositar y anotar las cuentas anuales del ejercicio 2018, de la entidad "COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP." en el correspondiente Libro de Inscripción del Registro de Sociedades Cooperativas, al tomo XXXII, folio 3117, asiento AJ, a tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas.

Practíquense las oportunas anotaciones registrales, y notifíquese la presente resolución a la representación legal de la Entidad interesada, advirtiéndole del derecho que le asiste a interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del siguiente día en que tenga lugar la notificación, ante la Directora General del Trabajo autónomo, la Economía Social y la Responsabilidad Social de las Empresas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, siguientes y concordantes, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 21 del Real Decreto 136/2002, de 1 de febrero, del Reglamento del Registro de Sociedades Cooperativas.

No obstante Vd. resolverá  
LA JEFA DE ÁREA  
Pilar de Armas Ranero

CONFORME:  
EL SUBDIRECTOR GENERAL  
Juan Manuel Sánchez-Terán Lledó

Sr. Presidente de la entidad  
"COOPERATIVA AGRÍCOLA CATÓLICA DE ORIHUELA, S. COOP."  
C/ Doctor José María Sarget, 29.  
03300- ORIHUELA- (Alicante)

MINISTERIO  
DE TRABAJO, MIGRACIONES  
Y SEGURIDAD SOCIAL

CSV : PTF-ea52-84e4-91ef-16bc-97e1-8921-dbea-175b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PILAR DE ARMAS RANERO | FECHA : 11/07/2019 09:38 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 12/07/2019 10:39)

FIRMANTE(2) : JUAN MANUEL SANCHEZ-TERAN LLEDO | FECHA : 12/07/2019 10:38 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 12/07/2019 10:39)



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000341s1900040809

CSV

GEISER-4386-d696-212b-4bfd-8b8a-857a-0860-e1f2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

12/07/2019 13:41:58 Horario peninsular

Validez del documento

Original

